

RESOLUCION No.

(001064)

"Por la cual se Adjudica la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 015 de 2014, cuyo objeto consiste en Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipos del Laboratorio de Análisis Físicoquímico de Aguas (LAFA) del Centro de estudios del Agua (CEA) de la Universidad del Atlántico".

La Rectoría de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Autonomía Universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Superior No. 000004 de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas de derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación y celebración de los contratos, y en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que la Universidad del Atlántico, requiere la prestación del servicio de calibración y mantenimiento de equipos del Laboratorio de Análisis Físicoquímico de Aguas (LAFA) del Centro de estudios del Agua (CEA) de la Universidad del Atlántico.

Que la modalidad a utilizar para la selección es la Invitación Pública en atención al literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009.

Que la Decana de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico realizó los estudios y documentos previos para contratar la prestación del servicio de calibración y mantenimiento de equipos del Laboratorio de Análisis Físicoquímico de Aguas (LAFA) del Centro de estudios del Agua (CEA) de la Universidad del Atlántico.

Que en cumplimiento del literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, el día 21 de abril de 2014, se publicó el aviso de convocatoria en la página web de la Universidad del Atlántico.

Que el Documento de Invitación Pública relacionado con el presente proceso permaneció publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico desde el día 21 de abril de 2014.

Que la Universidad del Atlántico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2014030051 del 12 de marzo de 2014 el cual contempla para el rubro "Mantenimiento", por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIOCIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.818.800,00) M/CTE, expedido por el Jefe del Departamento de Gestión Financiera.

Que el día 30 de abril de 2014 a las 5:00 PM, se realizó el cierre de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 015 de 2014 y apertura de LAS OFERTAS respectivas y se constató la

001064

presentación de las siguientes: NOVATEK DEL CARIBE, INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A., AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. y QUIMIFEX.

Que como resultado de la verificación jurídica, financiera y evaluación técnico económica se obtuvo el siguiente resultado:

PROponentes	Evaluación Jurídica (Habilita / No Habilita)	Experiencia (Habilita / No Habilita)	Evaluación Técnica Mínima (Cumple / No Cumple)	Puntuación y Calificación Factor Precio (40 Puntos)	Puntuación y Calificación Factor Calidad (60 Puntos)	Resultado
NOVATEK DEL CARIBE	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	27	10	37
INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A.	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	40	60	100
QUIMIFEX	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	26	10	36
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	29	35	64

Que en consideración a lo anterior expuesto, se recomendó adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 015 de 2014 a INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A., teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos técnicos solicitados, fue debidamente habilitada y calificada, y obtuvo el mayor puntaje.

Que conforme a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDÍQUESE a INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A., identificado con NIT 802.013.459-2, el CONTRATO resultado del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No. 015 de 2014, cuyo objeto consiste en *Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipos del Laboratorio de Análisis Fisicoquímico de Aguas (LAFA) del Centro de estudios del Agua (CEA) de la Universidad del Atlántico.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor total a adjudicar a INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A. es hasta por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.867.600,00) M/CTE INCLUIDO IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2014030051 del 12 de marzo de 2014 el cual contempla para el rubro "Mantenimiento", expedido por el Jefe del Departamento de Gestión Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido en la presente Resolución y a través de la publicación en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los **26 MAYO 2014**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora



Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica

Vo.Bo. Departamento de Gestión de Bienes y Suministros


